

PRECIO DE LA SUSCRIPCION A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA con el regalo mensual de la GRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA 1'50 PESETAS AL MES

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA UNA PESETA LINEA

AÑO XXXIV.—NUM. 9129

MADRID.—MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 1883

OFICINAS: MAYOR 120

LOS DOS FRANCOS

El mejor establecimiento para vinos de mesa a 3 pias. arroba. LIBERTAD, 35.

AGUA DE SAN LORENZO.

Cura con prontitud admirable las llagas, úlceras de cualquier procedencia, las heridas, dolores reumáticos, contusiones, jaquecas, quemaduras y hemorragias.

MME ANTOINE LIMPIA LA DENTADURA por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, 2.

CEPA DE MEDOC.

Tres reales botella. Avansays, Carmen, 10.

LIQUIDACION

de todos los géneros en relojes, lamparas, muebles, ricas porcelanas, etc. en la Estrella Oriental, Carrera de San Jerónimo, 4.

CARRON DE INGENIA A DOMICILIO.—Justa, núm. 3, a 22 rs. q. intal.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 20 DE MARZO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Varios decretos referentes a los funcionarios de las audiencias de lo criminal.

FOMENTO.—Real orden haciendo público el donativo de libros hecho por D. José María Medina.

Otra aprobando el pliego de condiciones para la subasta de aprovechamiento de resinas en los montes públicos.

Esta madrugada hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 20. BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 81-20/100; 5 por 100, 115-83; fondos españoles: 4 por 100, 108-35; obligaciones de Cuba, 203-80; consolidadas inglesas, 102 3/16.

Ultima hora.—4 por 100 exterior, 68-0/100; idem amortizable, 60-0/100; obligaciones de Cuba, 302-30.

Londres, 20. Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior, español, 62 3/4.

Berna, 20. El consejo federal suizo ha anulado el decreto desterrando a monseñor Merzli, obispo de Ginebra; pero el gobierno del canton ginebrino se niega a reconocer a dicho prelado como obispo de aquella diócesis.

Berlin, 20. Ha sido sometido el consejo federal del imperio el proyecto del gobierno aumentando en un 50 por 100 los aranceles de aduanas respecto a todos los artículos españoles al ser importados en Alemania.

El Sr. Caprivi ha sido nombrado jefe del almirantazgo alemán.

El decreto sometido a la deliberación del consejo federal recargando los derechos de los productos procedentes de España propone que se aumenten en un 50 por 100 las partidas de los aranceles de aduanas relativas a las uvas, corchos, vino tinto en pipas como en botellas, frutos frescos

de Mediodía, chocolate, tabaco y aceite.—Febr.

Anoche a las once falleció nuestro querido amigo D. Julian Gonzalez Fuentes, regente de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, socio fundador y ex presidente del Fomento de las Artes y ex presidente y vocal de otras varias sociedades.

Venticinco años prestó a esta casa el concurso de su trabajo inteligente y de su actividad, constante, de su celo honrado; venticinco años en los cuales le quisimos los que le tratamos, y en los que con el compartimos el dulce cariño que nos profesamos todos los que aquí, en una ó en otra esfera, al público dedicamos nuestro trabajo y nuestra actividad.

Cuantos trataron a Julian, así le llamábamos, lloraran su muerte y ensalzaron su nombre.

Una tenaz dolencia hacía de su vida un martirio, que sufría resignado por el cariño que profesaba a su familia y a sus amigos.

Descanse en paz, el que fue buen padre, amigo excelente y honrado a carta cabal.

El sentimiento de su familia es grande. No es el nuestro menor.

El representante del gremio de espedidores de carnes nos manifiesta que la comisión de modificaciones, propuesta de los Sres. D. José Vazquez, D. José Pierra, D. Isidro Vazquez, don Manuel Frae y D. Zoilo Garcia, después de un amplio debate, ha acordado que el precio de la carne sea el siguiente: de vaca, sin hueso, el kilo 2 pesetas 30 céntimos, id. con hueso, el kilo 1 peseta 80 céntimos.

Anoche hemos recibido el siguiente telegrama:

Paris, 20 (4 tarde). Se ha firmado el tratado sobre propiedad industrial, que aprobaron los representantes de Italia, Francia, Portugal, España, Rumania, Suiza, Servia, Buenos-Aires, Brasil, Guatemala y San Salvador. En el tratado se consignan algunas modificaciones propuestas por D. Félix Marquer, delegado del ministerio de Fomento y director de la escuela de Artes y oficios de Madrid.

La base del tratado es el trabajo hecho en 1880. Se crea una oficina internacional en Suiza, muy parecida a la Union postal y a la del nuestro.—El correspondiente.

Las oposiciones a la cátedra de arpa vacante en el Conservatorio, son tres: la señorita Esmeralda Cervantes, la señorita Bernis, que interinamente desempeña la clase, y la señorita Tormos, profesora de la orquesta del regio coliseo.

Una de las damas de S. M., que no podrá asistir el jueves Santo con la corte a la visita de los Sagrarios, es la condesa de Sástago, que ha salido para Barcelona para hallarse presente en la boda de su hijo, el marqués de Aguilera.

Se ha concedido real licencia al hijo segundo de los marqueses de Romero-Toro, D. José Romero Nerzagy, para contraer matrimonio con la señorita doña Aurora Adan, primogénita de los marqueses de Fuentemoral.

También el hijo mayor de los marqueses de Romero-Toro, D. Antonio

Romero, se enlazará en el próximo abril con la señorita doña Ana de Ochoa.

Dice el Gauois que la reina Isabel regresará a Paris para el mes de octubre, y que durante la corta residencia de los duques de Montpensier en Madrid ha quedado convenido el matrimonio de la infanta doña Eulalia con su primo el infante D. Antonio de Orleans; pero que atendidos los pocos años de los novios, el enlace no tendrá lugar hasta el año próximo.

El general Gándara está escribiendo la historia de la última guerra entre España y Santo Domingo.

Algunos periódicos aseguran que el general Gándara se separó de la izquierda dinástica.

La Epoca felicita al Sr. Nocedal por el viroteo perpetuo que ejerce, y lo hace en las siguientes líneas: «Nuestro principal objeto es felicitar al Taikun del carlismo por la nueva prueba de confianza que recibió del Mikado, ausente en Venecia»

El consejo de ministros celebrado anoche, bajo la presidencia del señor Sagasta, duró unas cuatro horas. En él quedaron aprobados seis expedientes de indulto de pena capital presentados por el ministro de Gracia y Justicia y uno por el ministro de Marina; todos ellos serán presentados a la clemencia de S. M. el rey en el solemne acto de la adoración de la Cruz el viernes Santo.

Se habló acerca del antagonismo existente entre el gobernador demisionario de Málaga, Sr. Baró, y el delegado de Hacienda, Sr. Pulgarin. Los ministros de Hacienda y de Gobernación defendieron a sus respectivos subordinados, pero parece que fue aprobada en principio la conducta del gobernador, a quien negaban el delegado, el interventor y el abogado del Estado de aquella delegación, capacidad suficiente para gobernar una provincia, por cuyo motivo se negaron a abonarle sus honorarios devengados hasta que la Intervención general ordenó, bajo su responsabilidad, que se pagaran aquellos.

Es casi seguro que el Sr. Baró volverá a encargarse del mando de la provincia de Málaga.

Se resolvió favorablemente un expediente sobre creación de un juzgado en Sabadell, siendo satisfechos los gastos que este ocasiona por el ayuntamiento de dicha villa.

El ministro de Marina leyó una extensa Memoria que comprende todos los proyectos de reforma que se propone plantear para mejorar el material de nuestra Armada.

Deliberó sobre política de los debates parlamentarios; de los tratados de comercio; de la situación de Francia y de asuntos de gobierno.

Los periódicos del 14 de noviembre último daban cuenta de un homicidio cometido en la madrugada de dicho día en la calle del Grafal. El presunto autor del crimen fue llevado a la cárcel, y se dio tierra al cadáver... No se habló más del asunto.

Hoy vuelve la prensa a ocuparse de aquel homicidio con ocasión de la pena que va a imponerse al delincuente.

En cinco meses se ha sustanciado el proceso, cuatro meses que hubiesen sido uno de haber funcionado, cual hoy funciona, el novísimo procedimiento criminal.

Como en otra edición decimos, celebróse ayer en la sección 2.ª de esta audiencia criminal, la vista de este proceso, en juicio oral y público, el primero sobre delito grave.

Si en causas menos graves salta a la vista la inmensa superioridad de este procedimiento sobre el anterior, en las graves se patentiza aun más la ventaja, como pudimos observar ayer y con nosotros el inmenso público que asistió a la vista. Ciertamente con directores del juicio como el dignísimo magistrado D. Vicente Garcia y fiscales como el Sr. Aldecoa, el mecanismo procesal responde al pensamiento del legislador, pero no es menos cierto que estos talentos, actividades y energías se esterilizaban antes en el caos lastimoso del antiguo sistema procesal.

El juicio oral y público se impone por sí mismo.

El Sr. Alonso Martínez dijo hace días en el Congreso que estaba orgulloso de la reforma. Debe estarlo.

En la madrugada del referido 14 de noviembre hallábase en una taberna de la calle del Grafal los hermanos Miguel y Mariano Rico, y el amigo de éstos, Antonio Pérez Hernandez, todos tres aparejadores de obras, cuando se suscitó una cuestión en la taberna entre Pérez y otros dos que allí se hallaban tomando unas copas, a consecuencia de la cual salió éste a la calle, en actitud de desafío, seguido de su amigo Miguel Rico, que trataba de apaciguarle, mientras Mariano, dentro de la taberna, hacia lo propio con el otro centineta. A los pocos momentos se produjo un suceso: salió Mariano a la calle y se encontró herido a su hermano. Auxiliado éste por Mariano, el sereno y una pareja de guardias de seguridad fué trasladado a la casa de socorro.

A las veinticuatro horas espiraba Miguel Rico, a consecuencia de una punalada o cuchillada, mortal de necesidad, en la región del peritoneo.

Moribundo ya, el herido prestó la declaración que creyó más favorable al matador.

Su última palabra fué de perdón.

A las dos de la tarde de ayer se hacía imposible entrar en el local donde se verificaba la vista. La gravedad del proceso de un lado y de otro el interés que en él existía entre la familia, amigos y conocidos del muerto y del matador atrajo tanto público, compuesto en su mayor parte de artesanos. También había bogados y aficionados a este linaje de asuntos judiciales.

Todas las miradas del público convergían en el procesado. Antonio Pérez debió prever esta curiosidad y se presentó vestido con intachable pulcritud, como un hijo de Madrid en día de fiesta. Su traje nupcial de cazador, oscuro; sus botinas de caña blanca, su flamante, sombrero bajo, contrastan con aquel lio de ropas viejas, sujetas a una guita, que hay sobre la mesa, y entre cuyos pliegues asoma la punta de un pañuelo ensangrentado; cuerpo del delicto manchado en sangre de un cuerpo humano ya sepulto.

Ne inspira el procesado repulsion ni simpatía: sus facciones duras y sus líneas pronunciadas revelan un corazón enérgico, viril; os de estatura regular, moreno, enjuto de carnes; lo negro de su ancho y despuñado bigote y pobladas cejas corresponde al azabache de sus cabellos, peinados con la misma esmerpulosidad que afeitó su cara. Aparece sereno unas veces y apesadumbrado otras, pero nunca ageno al juicio.

El fiscal de S. M. calificando el hecho de homicidio sin circunstancias calificativas pidió en años para Antonio Pérez, la pena de 15 años, ocho meses y un día de reclusión y accesorias.

El interrogatorio fué bastante prolijo. Consignaremos tan solo lo más saliente.

Fiscal.—(Dirigiéndose al procesado) ¿Era Vd. amigo de Miguel Rico?

Acusado.—Sí señor.

F.—¿Sabía Vd. que murió?

A.—Sí... (Después de vacilar un instante).

F.—¿Eso sucedió en la madrugada del 14 de noviembre al salir Vd. y los hermanos Rico de una taberna de la calle del Grafal?

A.—(Refiere a su manera lo ocurrido manifestando que mientras hacia aguas en un mingitorio hirieron a su amigo).

F.—¿Tuvo Vd. algunas palabras en la taberna con alguno de los que allí se hallaban?

A.—Sí, señor.

F.—¿Qué palabras fueron?

A.—Por cuestiones del oficio con uno que allí había, y sobre si era o no maestro ó peon solador.

El fiscal dirige al procesado una serie de preguntas y repreguntas muy hábiles, encaminadas a patentizar la criminalidad del acusado. Este contesta con soltura, pero a las veces aparece envuelto por el señor fiscal.

F.—¿No confesó Vd. el crimen cuando salió de la taberna?

A.—¿Cómo confesar lo que no había hecho?

F.—Cuando el hermano del herido le agarró a Vd. de los brazos, no le dijo usted, ¿sueñame, porque si no te doy a ti también?

A.—Es una suposición suya.

De las declaraciones de los testigos, esto es lo que merece consignarse: Mariano Rico, hermano de la víctima, aparejador y de mediana edad.

El presidente dirige a éste como a los demás testigos lo que pudieramos llamar las generalidades de la ley.

Fiscal.—Refiera Vd. lo ocurrido.

Testigo.—(Según está, la noche se pasó comiendo y bebendo, ya conviviendo los hermanos, ya revolviendo Pérez los hornos, hasta que fueron a tomar la despedida a la calle del Grafal. Allí se encontraron con un grupo que estaba tomando unas copas, y fué cuando Pérez se trabó de palabras con el solador sobre si éste era o no oficial. El amigo del solador hubo de decirle a Pérez:

«Dejale, que ese no es hombre. A cuya provocación contestó tomando la puerta y diciendo:

«En la calle os espero. Miguel Rico le siguió para tranquilizarle, y cuando después salió Mariano, oyó que Antonio Pérez le decía a su hermano:

«¡Ay! Miguel, te he herido y no era para ti.

Fiscal.—¿Es cierto que Vd. agarró

ni simpatía: sus facciones duras y sus líneas pronunciadas revelan un corazón enérgico, viril; os de estatura regular, moreno, enjuto de carnes; lo negro de su ancho y despuñado bigote y pobladas cejas corresponde al azabache de sus cabellos, peinados con la misma esmerpulosidad que afeitó su cara. Aparece sereno unas veces y apesadumbrado otras, pero nunca ageno al juicio.

El fiscal de S. M. calificando el hecho de homicidio sin circunstancias calificativas pidió en años para Antonio Pérez, la pena de 15 años, ocho meses y un día de reclusión y accesorias.

El interrogatorio fué bastante prolijo. Consignaremos tan solo lo más saliente.

Fiscal.—(Dirigiéndose al procesado) ¿Era Vd. amigo de Miguel Rico?

Acusado.—Sí señor.

F.—¿Sabía Vd. que murió?

A.—Sí... (Después de vacilar un instante).

F.—¿Eso sucedió en la madrugada del 14 de noviembre al salir Vd. y los hermanos Rico de una taberna de la calle del Grafal?

A.—(Refiere a su manera lo ocurrido manifestando que mientras hacia aguas en un mingitorio hirieron a su amigo).

F.—¿Tuvo Vd. algunas palabras en la taberna con alguno de los que allí se hallaban?

A.—Sí, señor.

F.—¿Qué palabras fueron?

A.—Por cuestiones del oficio con uno que allí había, y sobre si era o no maestro ó peon solador.

El fiscal dirige al procesado una serie de preguntas y repreguntas muy hábiles, encaminadas a patentizar la criminalidad del acusado. Este contesta con soltura, pero a las veces aparece envuelto por el señor fiscal.

F.—¿No confesó Vd. el crimen cuando salió de la taberna?

A.—¿Cómo confesar lo que no había hecho?

F.—Cuando el hermano del herido le agarró a Vd. de los brazos, no le dijo usted, ¿sueñame, porque si no te doy a ti también?

A.—Es una suposición suya.

De las declaraciones de los testigos, esto es lo que merece consignarse: Mariano Rico, hermano de la víctima, aparejador y de mediana edad.

El presidente dirige a éste como a los demás testigos lo que pudieramos llamar las generalidades de la ley.

Fiscal.—Refiera Vd. lo ocurrido.

Testigo.—(Según está, la noche se pasó comiendo y bebendo, ya conviviendo los hermanos, ya revolviendo Pérez los hornos, hasta que fueron a tomar la despedida a la calle del Grafal. Allí se encontraron con un grupo que estaba tomando unas copas, y fué cuando Pérez se trabó de palabras con el solador sobre si éste era o no oficial. El amigo del solador hubo de decirle a Pérez:

«Dejale, que ese no es hombre. A cuya provocación contestó tomando la puerta y diciendo:

«En la calle os espero. Miguel Rico le siguió para tranquilizarle, y cuando después salió Mariano, oyó que Antonio Pérez le decía a su hermano:

«¡Ay! Miguel, te he herido y no era para ti.

Fiscal.—¿Es cierto que Vd. agarró

ni simpatía: sus facciones duras y sus líneas pronunciadas revelan un corazón enérgico, viril; os de estatura regular, moreno, enjuto de carnes; lo negro de su ancho y despuñado bigote y pobladas cejas corresponde al azabache de sus cabellos, peinados con la misma esmerpulosidad que afeitó su cara. Aparece sereno unas veces y apesadumbrado otras, pero nunca ageno al juicio.

El fiscal de S. M. calificando el hecho de homicidio sin circunstancias calificativas pidió en años para Antonio Pérez, la pena de 15 años, ocho meses y un día de reclusión y accesorias.

El interrogatorio fué bastante prolijo. Consignaremos tan solo lo más saliente.

Fiscal.—(Dirigiéndose al procesado) ¿Era Vd. amigo de Miguel Rico?

Acusado.—Sí señor.

F.—¿Sabía Vd. que murió?

A.—Sí... (Después de vacilar un instante).

F.—¿Eso sucedió en la madrugada del 14 de noviembre al salir Vd. y los hermanos Rico de una taberna de la calle del Grafal?

A.—(Refiere a su manera lo ocurrido manifestando que mientras hacia aguas en un mingitorio hirieron a su amigo).

F.—¿Tuvo Vd. algunas palabras en la taberna con alguno de los que allí se hallaban?

A.—Sí, señor.

F.—¿Qué palabras fueron?

A.—Por cuestiones del oficio con uno que allí había, y sobre si era o no maestro ó peon solador.

El fiscal dirige al procesado una serie de preguntas y repreguntas muy hábiles, encaminadas a patentizar la criminalidad del acusado. Este contesta con soltura, pero a las veces aparece envuelto por el señor fiscal.

F.—¿No confesó Vd. el crimen cuando salió de la taberna?

A.—¿Cómo confesar lo que no había hecho?

F.—Cuando el hermano del herido le agarró a Vd. de los brazos, no le dijo usted, ¿sueñame, porque si no te doy a ti también?

A.—Es una suposición suya.

De las declaraciones de los testigos, esto es lo que merece consignarse: Mariano Rico, hermano de la víctima, aparejador y de mediana edad.

El presidente dirige a éste como a los demás testigos lo que pudieramos llamar las generalidades de la ley.

Fiscal.—Refiera Vd. lo ocurrido.

Testigo.—(Según está, la noche se pasó comiendo y bebendo, ya conviviendo los hermanos, ya revolviendo Pérez los hornos, hasta que fueron a tomar la despedida a la calle del Grafal. Allí se encontraron con un grupo que estaba tomando unas copas, y fué cuando Pérez se trabó de palabras con el solador sobre si éste era o no oficial. El amigo del solador hubo de decirle a Pérez:

«Dejale, que ese no es hombre. A cuya provocación contestó tomando la puerta y diciendo:

«En la calle os espero. Miguel Rico le siguió para tranquilizarle, y cuando después salió Mariano, oyó que Antonio Pérez le decía a su hermano:

«¡Ay! Miguel, te he herido y no era para ti.

Fiscal.—¿Es cierto que Vd. agarró

ni simpatía: sus facciones duras y sus líneas pronunciadas revelan un corazón enérgico, viril; os de estatura regular, moreno, enjuto de carnes; lo negro de su ancho y despuñado bigote y pobladas cejas corresponde al azabache de sus cabellos, peinados con la misma esmerpulosidad que afeitó su cara. Aparece sereno unas veces y apesadumbrado otras, pero nunca ageno al juicio.

El fiscal de S. M. calificando el hecho de homicidio sin circunstancias calificativas pidió en años para Antonio Pérez, la pena de 15 años, ocho meses y un día de reclusión y accesorias.

El interrogatorio fué bastante prolijo. Consignaremos tan solo lo más saliente.

Fiscal.—(Dirigiéndose al procesado) ¿Era Vd. amigo de Miguel Rico?

Acusado.—Sí señor.

F.—¿Sabía Vd. que murió?

A.—Sí... (Después de vacilar un instante).

F.—¿Eso sucedió en la madrugada del 14 de noviembre al salir Vd. y los hermanos Rico de una taberna de la calle del Grafal?

A.—(Refiere a su manera lo ocurrido manifestando que mientras hacia aguas en un mingitorio hirieron a su amigo).

F.—¿Tuvo Vd. algunas palabras en la taberna con alguno de los que allí se hallaban?

A.—Sí, señor.

F.—¿Qué palabras fueron?

A.—Por cuestiones del oficio con uno que allí había, y sobre si era o no maestro ó peon solador.

El fiscal dirige al procesado una serie de preguntas y repreguntas muy hábiles, encaminadas a patentizar la criminalidad del acusado. Este contesta con soltura, pero a las veces aparece envuelto por el señor fiscal.

F.—¿No confesó Vd. el crimen cuando salió de la taberna?

A.—¿Cómo confesar lo que no había hecho?

F.—Cuando el hermano del herido le agarró a Vd. de los brazos, no le dijo usted, ¿sueñame, porque si no te doy a ti también?

A.—Es una suposición suya.

De las declaraciones de los testigos, esto es lo que merece consignarse: Mariano Rico, hermano de la víctima, aparejador y de mediana edad.

El presidente dirige a éste como a los demás testigos lo que pudieramos llamar las generalidades de la ley.

Fiscal.—Refiera Vd. lo ocurrido.

Testigo.—(Según está, la noche se pasó comiendo y bebendo, ya conviviendo los hermanos, ya revolviendo Pérez los hornos, hasta que fueron a tomar la despedida a la calle del Grafal. Allí se encontraron con un grupo que estaba tomando unas copas, y fué cuando Pérez se trabó de palabras con el solador sobre si éste era o no oficial. El amigo del solador hubo de decirle a Pérez:

«Dejale, que ese no es hombre. A cuya provocación contestó tomando la puerta y diciendo:

«En la calle os espero. Miguel Rico le siguió para tranquilizarle, y cuando después salió Mariano, oyó que Antonio Pérez le decía a su hermano:

«¡Ay! Miguel, te he herido y no era para ti.

Fiscal.—¿Es cierto que Vd. agarró

ni simpatía: sus facciones duras y sus líneas pronunciadas revelan un corazón enérgico, viril; os de estatura regular, moreno, enjuto de carnes; lo negro de su ancho y despuñado bigote y pobladas cejas corresponde al azabache de sus cabellos, peinados con la misma esmerpulosidad que afeitó su cara. Aparece sereno unas veces y apesadumbrado otras, pero nunca ageno al juicio.

El fiscal de S. M. calificando el hecho de homicidio sin circunstancias calificativas pidió en años para Antonio Pérez, la pena de 15 años, ocho meses y un día de reclusión y accesorias.

El interrogatorio fué bastante prolijo. Consignaremos tan solo lo más saliente.

Fiscal.—(Dirigiéndose al procesado) ¿Era Vd. amigo de Miguel Rico?

Acusado.—Sí señor.

F.—¿Sabía Vd. que murió?

A.—Sí... (Después de vacilar un instante).

F.—¿Eso sucedió en la madrugada del 14 de noviembre al salir Vd. y los hermanos Rico de una taberna de la calle del Grafal?

A.—(Refiere a su manera lo ocurrido manifestando que mientras hacia aguas en un mingitorio hirieron a su amigo).

F.—¿Tuvo Vd. algunas palabras en la taberna con alguno de los que allí se hallaban?

A.—Sí, señor.

F.—¿Qué palabras fueron?

A.—Por cuestiones del oficio con uno que allí había, y sobre si era o no maestro ó peon solador.

El fiscal dirige al procesado una serie de preguntas y repreguntas muy hábiles, encaminadas a patentizar la criminalidad del acusado. Este contesta con soltura, pero a las veces aparece envuelto por el señor fiscal.

F.—¿No confesó Vd. el crimen cuando salió de la taberna?

DIARIO DE ANUNCIOS OFICIALES Y PARTICULARES DE MADRID

Santo del día: San Deogracias, obispo.

Jués 22 de Marzo de 1883.

AVISOS OFICIALES

ALMANAQUE

SANTOS DEL DIA 22.—San Deogracias, obispo.—No se puede comer de carne.

CULTOS

Se celebrarán los Divinos Oficios propios de jueves Santo: En la V. O. T. de San Francisco...

EL AGUA DE SUEZ

Alférico diario, es la única y sola que ha resuelto el voble problema de la supresion de la odontalgia y de la contrarivacion de la dentadura.

DOLORS DE MUELAS

por consigula, lo, la Atrificacion y la Estrucion.—El analisis ha probado que esta agua no contiene acido algun...

CONTADURIA CENTRAL

Clases pas. cas.—Revista anual.—De conformidad á o dispuesto en la real orden de 20 de diciembre ultimo...

EL SEÑOR D. JULIAN GONZALEZ FUENTES

REGENTE DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA EN-PRISIDENCIO DE LA SOCIEDAD DEL FOMENTO DE LAS ARTES Y DE LA ASOCIACION GENERAL DEL ARTE DE IMPRIMIR...

NOBIAN

Agente general para España: Augusto Radenez, 5, pasaje permaner, Barcelona.—Venta por mayor y menor en Madrid: Rodriguez-hermanos, Tetuan, 21; Caillaous y Lopez, paza del Progreso, 13.

PIANOS

de las mejores fábricas de Europa, armoniums, acordeones, armomiflautas, cajas de música y otros instrumentos de salon. A. ROMERO A. 1. PRECIADOS, 1. LICOR DE BREA

ARTÍCULOS

para regalo: en esta casa hay inmenso surtido, y los precios son económicos. En las lámparas hemos hecho una gran rebaja de precios...

LA SEÑORA D. IRENE AHUJON Y GONZALEZ

VIUDA DE D. ADEMAR RUIZ DE QUEVEDO ha fallecido el día 21 de marzo de 1883, á las siete de la mañana.

COCHES

Se venden de todas clases, nuevos y usados. Calle de Arguñoles, Mendizábal, 23.

REDONDILLA, 6.

Se venden landós, clarens, berlinas, familiares, sociales, millores, jardineras y factones.

PIANO

Se vende un vertical de Sloch en buen estado. Espoz y Mina, 8, almacén de música.

SE ALQUINAN CAMAS

y toda clase de muebles; precio módico. Flor Alta, 1.

SE TRASPASA UN GRAN LOCAL

Tambien se venden todas las existencias de quincalla, bisuteria, agujetes y artículos de piel, enseres, etc.—ATOCHA, núm. 27.

GRAN ESPOSICION DECORADO DE HABITACIONES

MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES. Venta todos los días de 9 de la mañana á 9 de la noche. 3 COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3

VINO DEFRESNE TONICO-NUTRITIVO CON PEPTONA. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

JARABE DE RABANO IODADO

De GRIMAULT Y C^{IA}, Farmacéuticos en Paris. Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia...

VIN DE BUGEAUD TÓNICO-NUTRITIVO

PREPARADO con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga. Este medicamento conviene de una manera muy especial á los Convalecientes, á los Niños débiles, á las Señoras delicadas...

NOVENO ANIVERSARIO. D. FERNANDO FERNANDEZ CASARIEGO

Merqués de Casariego, vizconde de Tapia, falleció el día 22 de marzo de 1874.

SE TRASPASA UN GRAN LOCAL

Tambien se venden todas las existencias de quincalla, bisuteria, agujetes y artículos de piel, enseres, etc.—ATOCHA, núm. 27.

MARTINEZ ESPECIALISTA (SUCESOR DE GIBERT)

Estracion completa de la ténia, tórnia, solitaria, y curacion radical de los accidentes ó ataques nerviosos producidos por la misma.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA FLAZA.—Oficial general de día para mañana, escientísimo señor brigadier don Bernardo Echaluze.—Servicio para el día 22.—Parada: Sevilla.

CONSUMOS

Table with 2 columns: Item and Price. Total: 30215 08

PASEO CIENTIFICO POR EL OCEANO

zamos hacia cualquiera de los polos, las vamos sensiblemente inclinar formando un ángulo que llega a valer 90° sobre el polo magnético. Para medirle se ha inventado la brújula de inclinacion, instrumento muy útil cuando se navega por altas latitudes.

tender los manteles y aderezar la mesa.

—¡Es hora de almorzar! dijo Hector frotándose las manos, ¡oh, sí! mi estómago no lo duda. Sabed, Limerick, que nuestro apetito se halla en razon inversa de la temperatura, lo mismo que los imanes.

conardis ocasion de regalaros un beef-steak de búfalo ó de antilopé.

—¡Cuando este viejo pueda ofrecerme en cambio un tigre muerto por él.—¡Per vos! Pues qué, ¿vos cazáis tigres?

su lectura es indefinida como los 300000 volúmenes del museo.

—¡Bravo, capitán!—gritaron Edmundo y Limerick.—¡Por otra parte, querido Hector—continuó Roberto—tú acaricias con predileccion un ejercicio extraño á este elemento, al que miras, por lo tanto, con la indiferencia que un simple pasajero. No así Edmundo, marino de corazón, el que con menos conocimiento que tú sobre la mar, pues ignora lo que en la zoología y botánica se refiere á ella, debe sin embargo aventajarte pronto.

—¡Qué vulgaridad!—dijo Dunnet, cuya voz se hizo oír como una campana solemne.

—¡Almorcemos!—añadió Roberto tomando de nuevo el tenedor. Hector lanzó una carcajada. —Señores,—dijo,—¿me será permitido aun seguir en vuestra compañía?

net.—Capitan, dijisteis que el museo Británico guardá 300000 volúmenes.

—¡Si—respondió Roberto prestando atencion.—Pues bien; las letras contenidas en todos ellos, puestas en linea recta, llegarán más allá de la luna. —¡Vamos al catálogo!—preguntó Limerick contentado con la risa. —Es muy sencillo.—Suponed á cada volumen por término medio 300 páginas; á la página 1600 letras, y á la letra dos milímetros de espesor. —¡Perfectamente!—dijeron todos des pues de considerar los datos por algunos momentos.